Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

vidros Legos, Y Eclesiasticos que en el se comprehenden en el xario Real, en el Industrial, y en el Comercio con las mismas que an considerado, y señalado segun su inteligencia, saber, y conocimiento, y sin fraude ni colusion alguna bajo el Juramto que tienen interpuesto, y firmaron los que supieron como hor genoles =

Alvarez

Alvarez Perez Manresa

Sanchez

Gutierrez

Guillen

Paryas

Canobas

Balibreras

Antonio Coral Cap.

Joseph Pellusy Pontezn. do Canobas.

Joseph Pellusy

Antonio

Diego Antonio.

Callejo

Liquidazion Vloque en este Padron Corresponde